

O R D E N A N Z A N° 24/91
CRESPO - E.RIOS, 18 de Abril de 1991.-

V I S T O:

Que en el curso del presente mes se cumple el 90° Aniversario de la fundación de la Sociedad Italiana de Crespo de M.S., y

CONSIDERANDO:

Que es un anhelo de los integrantes de esa benemérita institución que la plazoleta ubicada al frente del edificio, sede de la asociación, lleve el nombre de "Plazoleta Italia".-

Que siendo facultad de este Honorable Concejo Deliberante la imposición de nombres a calles y plazas y al no existir impedimento para ponerle la denominación solicitada, toda vez que la misma es un homenaje no solo a la asociación crespense sino también a una Nación hermana, madre patria de muchos habitantes de nuestro país, corresponde acceder a imponer la denominación solicitada a la mencionada plazoleta.

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Impóngase a la plazoleta ubicada en Avenida Independencia entre Avenida Libertad y Laurencena de esta Ciudad, el nombre de "PLAZOLETA ITALIA" en homenaje a

los 90 años de la Sociedad Italiana Crespo de M.S. y a la
República Italiana.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-